



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-12-LE14
"REPUESTOS CAMION RECOLECTOR"**

DECRETO EXENTO N° 1078

DALCAHUE, 15 de Abril del 2014

VISTOS: Las ofertas recibidas en el Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 1078 de fecha 15 de Abril de 2014 en donde se llama a Licitación N°4403-12-LE14 realizada a través del portal de "Mercado Publico", la Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 4403-12- LE14 denominada "Repuestos Camion Recolector", debido a que las ofertas presentadas por los oferentes participantes, no cumplen con los requisitos solicitados para la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZALES
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Desarrollo Económico Local
- Archivo
- Transparencia

JAPM/CIVG/jdua